MINISTERIO DE CULTURA BIBLIOTECA PUBLICA

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 1983

NÚM. 276

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía
Delegación Territorial
LEON

Resolución de la Delegación Territorial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-519-CL.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de D. Magín Pérez del Río, con domicilio en Luyego de Somoza (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Magín Pérez del Río la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV_{ef}), con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, y otro metálico de celosía con entronque en el apoyo n.º 33 de la línea Astorga-Luyego de UESA-FENOSA, S. A. y 519 metros de longitud, a través de fincas particulares, cruzando la carretera provincial de Astorga a Luyego, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 15 KVA., tensiones 10/15 kV/380-220 V., que se instalará en la granja del peticionario sita en el paraje Praos-Prales, en el término de Luyego de Somoza (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 22 de noviembre de 1983. El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7124 **Núm. 5221.—1.950 ptas.**

***

Resolución de la Delegación Territorial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-562-CL.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de D. José María Néstor Fernández García, con domicilio en Venta La Tuerta, de Cuadros (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. José María Néstor Fernández García, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformactón, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 44 kV. con conductor de al-ac. de 54,6 mm.² (LA-56), aisladores de vidrio E-70/127, en cadenas de cuatro elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Iberduero, S. A. y 6 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA., tensiones 44 kV/398 230 V. que se instalará en la margen derecha, Km. 341 de la CN-630, junto a La Venta de la Tuerta en el término municipal de Cuadros (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 24 de noviembre de 1983.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7125 **Núm. 5192.—1.830 ptas.**

***

Resolución de la Delegación Territorial de León, por la que se autoriza el estaclecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 172-CL - R. I. 6.337

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de Iberduero, S. A.-Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y líneas eléctricas subterráneas; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de

Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A.-Distribución León, la instalación de un centro de transformación y líneas eléctricas, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo interior, con transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 20/13,2 kV/398-230 V., que se instalará en el sótano de la casa núm. 10 de la calle Burgo Nuevo de esta capital.

Tres líneas subterráneas trifásicas a 13,2 (20 kV.), con conductores unipolares de aluminio tipo DHV-12-20 kV. de 3 (1 x 150 mm.²) y longitudes de 130 metros, discurriendo por la calle Burgo Nuevo enlazando el nuevo C. T. de Burgo Nuevo 10 con los de Burgo Nuevo, núm. 2 y el C. T. de Fuero, núm. 15; 190 metros, discurriendo por las calles General Sanjurjo, Lope de Vega y Joaquina Vedruna, enlazando los CC. TT. de S. Agustín y Joaquina Vedruna, y 95 metros discurriendo por las calles Ordoño II y Gil y Carrasco, enlazando los CC. TT. de Ordoño II y Gil y Carrasco.

Una variante de las actuales líneas aéreas «Circuito Aviación y Circuito Peregrinos» a su paso por los terrenos del aparcamiento del Hospital General y Residencia Sanitaria de Navatejera con un primer tramo subterráneo de 85 metros con cable DHV-12-20 kV. de 3 (1 x 240 mm.²) de aluminio, y otro aéreo de 55 metros con cable de al-ac. de 95,06 mm.² y torre metálica Acacia (MADE) la línea de Peregrinos, y subterránea de 95 metros de longitud con conductor de aluminio DHV-12-20 kV. de 3 (1 x 240 mm.²) la línea de Aviación.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de noviembre de 1983.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7123 Núm. 5193.—2.880 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de demasías entre las concesiones siguientes:

"Ampliación a Paquita n.° 3.721, "Casilda 2.ª" n.° 6.386, "Demasía a Casilda 2.ª" n.° 9.202, "Gómez Riego", 8.762, "Visi", n.° 9.103, "Santiago" n.° 3.791, "Voluntad" n.° 8.715, "Lucrecia" n.° 11.860 y "Adelante" número 9.042.

Habiéndose iniciado el expediente de demasías para su posible demarcación y futuro reparto, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978 y la disposición transitoria séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial en el plazo de diez días, a partir de la publicación en este BOLETIN y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías que pudieran corresponderles, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyen.

León, 21 de noviembre de 1983.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

7027 Núm. 5104.—1.140 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Sección de Aplicaciones Forestales

Subasta de arbolado en las zonas expropiadas para el embalse de Riaño, situadas debajo de la cota 1.100 *de máximo embalse.*

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, n.° 255, de fecha 10 de noviembre actual, aparece publicado el anuncio de subasta de todo el arbolado existente en la zona del embalse de Riaño, situado debajo de la cota 1.100 de máximo embalse, *subasta que, hasta nuevo anuncio, quedará sin efecto,* como consecuencia de especificar concretamente el arbolado de los Montes de Utilidad Pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en dicha subasta.

Valladolid, 24 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección.

7185 Núm. 5213.—690 ptas.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Provincia Marítima de La Coruña

Distrito Marítimo de Corme

Relación de los mozos de la Matrícula Naval de este Distrito, nacidos en el año 1965, que por corresponderles ser alistados por la Armada deben ser excluidos del alistamiento de los Ejércitos de Tierra y Aire, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos: Valentín Rey Cousillas. — Padres: Francisco y Carmen. — Ayuntamiento de naturaleza: Pola de Gordón.—Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1965.

Corme, 25 de noviembre de 1983.—El Tn. Ayudante Militar de Marina, Antonio Vérez Pérez. 7076

Comandancia Militar de Marina - La Coruña

Zona Marítima del Cantábrico

Trozo de La Coruña

Relación de inscriptos del Trozo de la capital, nacidos el año 1965, en Ayuntamientos de la provincia de León, que serán incluidos en el Alistamiento de 1984, para el Servicio de la Armada, por lo que deberán ser excluidos del Alistamiento del Ejército, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos: Jorge de Celis González.—Nombre de los padres: José y M.ª Magdalena. — Ayuntamiento: León. — Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1965.

La Coruña, 25 de noviembre de 1983. El Jefe del C.R.M., Angel Porto Bouza. 7077

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Miguel Angel Fueyo Criado, para obras de acondicionamiento de local destinado a bar en la calle Padre Arintero, n.° 1.

De D. Manuel Valbuena Valle, para obras de acondicionamiento de local destinado a bar en la calle Burgo Nuevo, n.° 10.

León, 25 de noviembre de 1983.—El Alcalde.

7130 Núm. 5149.—660 ptas.

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de ajardinamiento en la avenida de la Condesa de Sagasta, con vuelta a la de Palencia, ejecutadas por la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, a 28 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7161 Núm. 5200.—570 ptas.

***

Negociado de Urbanismo

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983 adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Las Fuentes, del que es autor el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sánchez Mayol, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 1.701.977 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente respectivo en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, a 22 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7079 Núm. 5161.—750 ptas.

***

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983 adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó inicialmente el proyecto de apertura y urbanización de un tramo de la calle Velázquez, del que es autor el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sánchez Mayol y cuyo presupuesto alcanza la cifra de 3.762.451 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente respectivo en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, a 22 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7080 Núm. 5162.—750 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Por D. Antonio García García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar, en la calle Sr. Ovalle, 10, bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 28 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

7168 Núm. 5204.—570 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 1983, y con el quórum legal, se ha aprobado el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León, cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Financiación de las obras de "Abastecimiento de agua de Santa María de la Isla".

Importe del anticipo: 1.500.000 pesetas.

Gastos de administración: 228.880 pesetas.

Plazo de reintegro: 10 anualidades.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 170.2 del R. D. 3.250/1976, de 30 de diciembre, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante el plazo de 15 días hábiles, puedan formularse las reclamaciones u observaciones oportunas.

Santa María de la Isla, a 24 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Audelín Frade.

7084 Núm. 5146 —900 ptas.

***

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 1983, y con el quórum legal, se ha aprobado el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León, cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Financiación de las obras de "Nueva red de distribución de agua y ampliación del alcantarillado de Santibáñez de la Isla".

Importe del anticipo: 1.500.000 pesetas.

Gastos de Administración: 228.880 pesetas.

Plazo de reintegro: 10 anualidades.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 170.2 del R. D. 3.250/1976, de 30 de diciembre, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante el plazo de 15 días hábiles, puedan formularse las reclamaciones u observaciones oportunas.

Santa María de la Isla, a 24 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Audelín Frade.

7085 Núm. 5147.—930 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Don Isidoro García Tejedor, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valderas (León).

Hace saber: Elaborados los trabajos del Planeamiento Urbanístico del Municipio contraídos a Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y Normas Subsidiarias, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un periodo de información pública de treinta días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán formularse las sugerencias y en su caso otras alternativas de Planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Valderas, 28 de noviembre de 1983. El Alcalde, Isidoro García Tejedor.

7143 Núm. 5187.—840 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, hace saber: Que por D. Jesús Andrino López y D. José-Luis Gutiérrez Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de mecánica del automóvil», con emplazamiento en c/ Carretera Nacional VI, Madrid - Coruña, sito en La Portela, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edic-

to en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Vega de Valcarce, a 23 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Antonio Lago.

7067 Núm. 5159.—810 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por la Corporación Municipal que presido el padrón de arbitrios varios, referido al año 1982, se halla expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se crean oportunas contra el mismo.

Villaselán, 22 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

***

La Corporación Municipal que presido ha acordado efectuar la enajenación de un terreno calificado como bien de propios, mediante subasta pública, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Terreno ubicado en Castroañe, de 500 metros cuadrados; linda: N., con terreno de propios y casa propiedad de Ezequiel Fernández; S., terreno de propios y finca propiedad del Ayuntamiento de Villaselán, número 95, del polígono 18 de Concentración parcelaria; E., terreno de propios y finca excluida de Concentración; O., terreno de propios y camino vecinal de Castroañe a Santa María del Río.

Tipo de licitación: Será de 250.000 pesetas al alza.

Garantía: Para tomar parte en la subasta habrá de hacerse previamente el depósito, en el Ayuntamiento, correspondiente al 10 por 100 del valor del terreno.

Plazo para la presentación de plicas: Las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría municipal, en horas habituales de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar y fecha para la apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, en acto público que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del final del plazo de presentación de plicas.

El pliego de condiciones que regirá en la subasta se halla de manifiesto al público, a fin de que, durante el plazo de ocho días pueda ser examinado y presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ....., vecino de ....., con D. N. I. núm. ....., expedido el día ..... mes ..... año ....., enterado del pliego de condiciones sobre adquisición de parcelas de propios del municipio de Villaselán ofrece por dicha parcela la cantidad de ..... pesetas (en letra), adjunto resguardo de haber depositado en la Caja municipal del Ayuntamiento la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, acompañando declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad. Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaselán, a 22 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

7098 Núm. 5138.—2.430 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Pasado el periodo hábil de información pública sin que se hayan producido reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de modificación de Ordenanzas de arbitrios varios con el siguiente desarrollo:

	Pesetas
Bicicletas	100
Canalones	12 m.
Fachadas	7 m.
Vía pública	1.075
Ganado vacuno	120 cabeza
Ganado lanar	10 cabeza
Perros	210

Santa María del Monte de Cea, a 28 de noviembre de 1983.

7195 Núm. 5220.—540 ptas.

***

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de noviembre, acordó proceder a la enajenación, en venta directa de la parcela no utilizable sobrante de vía pública, cuya situación y colindantes son:

—Villamizar, conocido como la Corraleta de Abundio a "Soledad Guerra González".

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días para oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, a 24 de noviembre de 1983. — El Alcalde, José A. García Caballero.

7190 Núm. 5216.—570 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios sujetos a tributar por los distintos conceptos de imposición municiual por el que se ha de nutrir el presupuesto ordinario de 1983.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que todo interesado pueda examinarlo durante el periodo de 15 días.

Castrillo de la Valduerna, a 26 de noviembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

7191 Núm. 5217.—450 ptas.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

D. Marcelino Mateos Borraz, ha solicitado licencia para poner una majada para explotación de ganado ovino, en la finca "Los Llaganos", de Palanquinos.

Lo que se hace público a efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de las Manzanas, a 30 de noviembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

7192 Núm. 5218.—510 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1983

Plazo 15 días hábiles

Friaranza del Bierzo 7201

EXPEDIENTES DE CREDITO

Cuadros, Expediente de suplemento de de crédito núm. 1 al presupuesto ordinario.—15 días. 7162

Carracedelo, Expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 7167

Castrillo de la Valduerna, Propuesta de suplemento de crédito núm. 1 en el presupuesto ordinario de 1983 para atender el gasto inaplazable de varias partidas del presupuesto ordinario del año de 1983 por medio del superávit del ejercicio anterior (aprobación inicial).—15 días hábiles. 7200

CUENTAS

Acebedo, Cuenta general del presupuesto y valores auxiliares del presupuesto, del ejercicio de 1982.—15 días y 8 más. 7194

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villamarco

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto Ordinario para el año 1983, el cual se encuentra expuesto al público por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones. El referido Presupuesto se encuentra expuesto para su examen, en el domicilio del Sr. Presidente de la respectiva Junta Vecinal.

Villamarco, 22 de noviembre de 1983. El Presidente (ilegible).

***

Aprobado por esta Junta Vecinal, las Ordenanzas fiscales para la exacción de derechos y tasas por suministro de agua potable a domicilio y servicios de alcantarillado en la localidad de Villamarco, las cuales se encuentran de exposición al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones. Su exposición al público en el domicilio del Sr. Presidente de la respectiva J. Vecinal.

Villamarco, 22 de noviembre de 1983. El Presidente (ilegible).

7102 Núm. 5167.—720 ptas.

Junta Vecinal de Rioseco de Tapia

Por la Junta Vecinal de Rioseco de Tapia, se da a conocer al público en general, que el Monte de Utilidad Pública n.° 112-D, sito en el término de Rioseco de Tapia, ha quedado constituido, por resolución del ICONA de fecha 18-10-83, en Coto Privado de Caza denominado Venta de la Cruz, de 2.560 hectáreas, cuyo aprovechamiento principal es el de caza mayor, teniendo como otros aprovechamientos la caza menor, con el número LE-10.637.

Rioseco de Tapia, a 22-11-83. — El Alcalde Pedáneo, Vicente García Villafañe.

7148 Núm. 5189.—510 ptas.

Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos

Aprobado por esta Junta Vecinal el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de caza menor en el coto "Valdelafuente", cuya titularidad ostenta esta Entidad y que se ha constituido sobre los terrenos del monte de L. D. "La Cota y Valdemorica" número 422 y en una superficie que se estima en 370 Has., el mismo se encuentra expuesto al público de acuerdo con lo que determina el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por un plazo de ocho días hábiles para que quienes se consideren perjudicados presenten las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiéndoles que pueden enterarse del contenido del citado pliego de condiciones en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, en cualquier día y hora hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Arcayos, 7 de noviembre de 1983.—El Presidente, Justo Medina González.

7101 Núm. 5168.—870 ptas.

Junta Vecinal de Fuentesnuevas

Se convoca a pública subasta, la contratación de la construcción de 40 nichos, así como la terminación de todo lo anterior, que se especifica en el contrato.

Pliego de condiciones y componentes del presupuesto: Se encuentran expuestos al público en la Casa del Pueblo.

Admisión de ofertas: Quince días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuentesnuevas, a 26 de noviembre de 1983. — El Alcalde Pedáneo, Jesús Rodríguez Quindós.

7103 Núm. 5166.—480 ptas.

Junta Vecinal de Herreros de Jamuz

Está expuesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal de Herreros de Jamuz el expediente sobre Ordenanzas fiscales de aprovechamientos de bienes comunales y prestación personal y de transportes, por el plazo de quince días hábiles ,a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Herreros de Jamuz, a 25 de noviembre de 1983.—El Presidente (ilegible).

7105 Núm. 5148.—450 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiela, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 346 de 1982, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a 18 de noviembre de 1983.

En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, seguidos entre partes: de una como demandante por don Adonis García Alonso, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sabero (León), representado por el Procurador don Manuel Martínez Martín y defendido por el Letrado don Eusebio Muñoz Orejas, y de otra como demandados por don Julián García Sánchez, mayor de edad, soltero, administrativo, de la misma vecindad, representado por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve y defendido por el Letrado don Camilo de la Red Fernández, y doña Gloria García Alonso, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Palencia, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre declaración de validez y obligatorio compromiso de compra-venta de un solar sito en Sabero y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha 23 de enero de 1982 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 23 de enero de 1982, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, en los autos de que dimana la presente apelación, imponiendo las costas producidas en este recurso a la parte apelante.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandada y apelada doña Gloria García Alonso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gregorio Galindo.—Rubén de Marino.—Manuel de la Cruz.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 18 de noviembre de 1983. Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Fernando Martín Ambiela.

7068 Núm. 5108.—2.490 ptas.

***

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 556 de 1983, por el Procurador D. José Menéndez

Sánchez, en nombre y representación de D. Jaime Boch Bote, contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Valdelugueros (León), en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 1983, en recurso de reposición interpuesto por el recurrente, por el que se anula la subasta sobre adjudicación de la caza del Coto Villarín, desde su principio, en vista de las irregularidades existentes, según informe de los Letrados y por tanto la admisión de plicas y adjudicación efectuada, y que sea anunciada una nueva subasta.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras. 7106

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.° 231/83, promovido por Decel, S. L., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Servando de Celis, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado y ello por primera vez, término de 20 días, y en el precio de su valoración.

Urbana.—Edificio en Villaquilambre, municipio del mismo, al pago "Canto de S. Pedro", hoy C/ Cárcaba, s/n., que consta de planta baja y alta, que linda: Norte, más de D. Antonio Gutiérrez Díez; Sur, camino al Vallino; Este, con resto de finca matriz; Oeste, con otra parcela segregada de dicha finca matriz. Inscrita al tomo 1104, libro 44 de Villaquilambre, folio 233 y 234, finca 4334, inscripción 2 y 3. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veinticinco de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial de subasta, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 parter del avalúo; que la certificación de cargas, ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tenerse en cuenta carga alguna y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a 21 de noviembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7050 **Num. 5122.—1.560 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 675/81, promovido por D. Cristiano Pinto Sandoval, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. José Gutiérrez Villa, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y ello por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo:

1.°—Un torno marca TJZ, paralelo, metro y medio entre puntos, con sus herramientas. — Valorado en 85.000 pesetas.

2.°—Fresadora marca Grafeenstaden, tipo GU-Z, constructor número 201714. Valorada en 75.000 pts.

3.°—Afiladora "Otomatic" universal. Valorada en 12.500 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día once de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 19 de noviembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7012 **Núm. 5100.—1.290 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.° 325/82, promovido por Harinas Arias Alfageme, S. A., representado por el Procurador Sr. González Medina, contra don Aurelio Llanio Alvarez, representado por el Procurador Sr. de la Torre, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por primera vez, término de 20 días y en el precio de su valoración.

Horno para panadería o pastelería de estructura semidesmontable, Rotor DN, con dos cámaras de cocción dotado de cuatro carros de quince estantes cada uno y 60 latas de aluminio, onduladas y perforadas de 60×80 con quemador de la casa Rotor España, S. A. Valorado en 1.500.000 pesetas.

El acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día once de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo. Y que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a 17 de noviembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7041 **Núm. 5124.—1.290 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 546/83, que se sigue ante este Juzgado, se dictó

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos número 546/83, seguidos a instancia de Miguélez, S. L., representado por el Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz y dirigido por el Letrado D. Juan-José Méndez Trelles, contra Igualadina de Servicios Eléctricos, S. A. (I.S.E.S.A.) con domicilio en Igualada, C/ Misericordia, n.° 10, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de trescientas sesenta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Igualadina de Servicios Eléctricos, S. A. (I.S.E.S.A.), y con su producto pago total al ejecutante Miguélez, S. L., de las trescientas sesenta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma desde las fechas del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a 22 de noviembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7151 **Núm. 5211.—1.590 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 522/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., entidad representada por el Procurador señor Muñiz Alique, contra Agropecuaria Industrial de Ferreiro, S. A., con domicilio en Lugo, en situación de rebeldía procesal, sobre pago de 850.000 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los inmuebles embargados a la entidad ejecutada y que se describen a continuación:

1) Rústica. — Finca denominada Castro, destinada a matorral, de la mensura de tres áreas, veinte centiáreas, que linda: al Norte, Domingo Abelairas Rubinos; Este, Benigna Piñeiro Capón; Sur, José Ferreiro Capón, y Oeste, carretera de Lugo a Fonsagrada. Valorada en 6.400 pts.

2) Rústica. — Finca llamada Agra de Arriba, destinada a labradío, de la mensura de unas cuarenta y dos áreas, cuarenta centiáreas, lindante: al Norte, porción de esta misma finca que pertenece actualmente a don Ginés Navia Cancela; Este, camino; Sur, Rosa Capón Ferreiro, y Oeste, de Fernando Abuin Capón y otros. Valorada en 173.840 pts.

3) Rústica. — Finca llamada Agra de Arriba, destinada a labradío, de la mensura de quince áreas, sesenta centiáreas, linda: Norte, Avelino Pallín Vega; Este, Jesús Besteiro López; Sur y Oeste, de Gonzalo Abuin Iglesias. Valorada en 60.840 pts.

4) Rústica. — Finca denominada Agra de Arriba, a labradío, de la mensura de dieciocho áreas, lindante: al Norte, de Rosa Capón Ferreiro; Este, Domingo Abelairas Rubinos; Sur, carretera, y Oeste, de José Besteiro Lence. Valorada en 77.400 pts.

5) Rústica. — Finca llamada Agra de Arriba, destinada a labradío, de la mensura de una hectárea, catorce áreas, lindante: al Norte, de José Ferreiro Capón; Este, Emilio Rodríguez Abuin; Sur, Valentín Cancela Reija, y Oeste, Eleuterio Pérez Balsa. Valorada en la suma de 477.400 pts.

6) Rústica. — Finca denominada Souto, destinada a matorral, de la mensura de cuatro áreas, lindante: al Norte, de Benigno Piñeiro Capón; al Este, Rosa Capón Ferreiro; Sur, camino, y Oeste, de José Capón Abuin. Valorada en 8.440 pts.

7) Rústica. — Cortiñas de Arriba, destinada a labradío, de la mensura de cuarenta y cinco áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Rosa Capón Ferriro; Este y Sur, camino, y Oeste, de Jesús Besteiro López. Valorada en 196.080 pts.

8) Rústica. — Finca nombrada Pedreiras, a matorral, de la mensura de dos áreas, linda: Norte, de Gonzalo Abuin Iglesias; Este, José Besteiro Lence; Sur, José Capón Abuin, y Oeste, camino. Valorada en 3.720 pts.

9) Rústica.—Finca nombrada Pena Do Zorro, destinada a pinar, de la mensura de cuarenta y seis áreas, ochenta y siete centiáreas. Lindante: al Norte, Domingo Abelairas Rubinos; al Este, de Tomás Pérez Ferreiro; al Sur, herederos de Manuel Ferreiro Díaz, y al Oeste, de Rosa Capón Ferreiro. Valorada en 96.083 pesetas.

10) Rústica. — Finca nombrada Campa, destinada a matorral, de tres áreas ochenta y siete centiáreas, linda: al Norte, camino; al Este y Sur, de Benigna Piñeiro Capón, y al Oeste, de José Ferreiro Capón. Valorada en 7.120 pts.

11) Rústica. — Finca nombrada Zorra, en dos secciones; una de las secciones está destinada a pradera, de una hectárea, treinta y siete áreas y sesenta centiáreas; y otra a labradío, de diecisiete áreas, sesenta y tres centiáreas; lindante: Norte, Rosa Capón Ferreiro; Este y Sur, camino, y al Oeste, de José Capón Abuin. Valorada en 1.163.880 pts.

12) Rústica. — Finca nombrada Areneiros, dividida en tres secciones; una a labradío, de diecinueve áreas, setenta y ocho centiáreas; otra a castañal, de veintiséis áreas, veintitrés centiáreas, y la otra a labradío, de veintidós áreas, treinta y seis centiáreas. Lindante: al Norte, de José Besteiro Lence; al Este, de Jesús Besteiro López; al Sur, camino, y al Oeste, de José Besteiro Lence. Valorada en 325.200 pts.

13) Rústica.—Chousa destinada a matorral, con algunos robles, de la mensura aproximada de una hectárea, setenta y cuatro áreas y setenta centiáreas, que linda: al Norte, camino y José Besteiro; Este, camino; Sur, de AGROFESA, y al Oeste, de Jesús Otero. Valorada en 716.270 pts.

14) Chousa destinada a matorral, de la mensura de quince áreas y veinte centiáreas, que linda: Norte, de Rosa Capón; Este, de AGROFESA; Sur, de Valentín Cancela, y al Oeste, de José Otero. Valorada en 39.064 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

7179 **Núm. 5227.—4.770 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 106/82 seguidos a instancia de Alonso García García, representado por el Procurador señor Cieza, contra Francisco Brea Ibán, mayor de edad, casado y vecino de León, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintidós de diciembre y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se acuerda, igualmente, de conformidad con lo solicitado, hacer dos lotes, compuestos: uno, por los bienes muebles y el otro, por los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, y haciendo constar, respecto a éste, que el rematante ha de contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley de A. Urbanos.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1er. lote:

1.—Un televisor Kolster, de 26", mando a distancia, valor 40.000 pts.

2.—Un video Fequirón, pantalla n.º 11591180, pantalla gigante y cañón con óptica para su proyección sobre la pantalla marca Kolrte, valorado en 200.000 pts.

2.º lote:

3.—Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local de negocio dedicado a la Discoteca Lara, en San Andrés del Rabanedo, y valorada en 2.000.000 ptas.

Dado en la ciudad de León, a 24 de octubre de 1983.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7209 **Núm. 5244.—1.920 ptas.**

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Requisitoria

Pilar Sevilla Díez, cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en Cistierna (León), calle Valmartino, de ignorado número, por el delito de robo, procesada en el Sumario tramitado por este Juzgado bajo el núm. 3/1983, comparecerá bajo el apercibimiento de ser declarada rebelde, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura de la referida Pilar Sevilla Díez, y caso de ser habida la ingresan en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Sahagún, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—José Ramón Alonso Mañero.—El Secretario (ilegible).

7069 **Núm. 5179.—720 ptas.**

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 978 de 1983, por el hecho de estafa a RENFE, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega 14 pral., mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Dámaso Garrido Pardo, en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

6842 **Núm. 5178.—1.230 ptas.**

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos a que se hará después mención, se dictó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—La Vecilla, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Carlos Domínguez Domínguez, Juez del Juzgado de Distrito de esta localidad, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio de local de negocio, seguidos bajo el número 42/1983, y por falta de pago de rentas, a instancia de D. Elías Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. José Manuel Sáenz de Miera Delgado, contra D. Antonio Ovalle Cristiano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Santiago González Varas, en nombre y representación de D. Elías Alvarez Alvarez, contra D. Antonio Ovalle Cristiano, sobre resolución de contrato del local de negocio que se describe en el hecho primero de la demanda, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando al demandado, que se encuentra en situación de rebeldía, a que lo desaloje dentro del plazo legal, con apercibimiento de que, de no hacerlo, será lanzado a su costa, y con imposición de las costas al vencido. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma prevenida en los arts. 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no interesarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Domínguez.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Antonio Ovalle Cristiano y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en La Vecilla, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Mercedes Sierra Rodríguez.

7057 **Núm. 5111.—1.770 ptas.**

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.150/83, seguidos a instancia de Francisco Moro Rodríguez y otro contra Tomás Colmenero Criado, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, el día 20 de enero, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Tomás Colmenero Criado, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral. Rubricados. 7008

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE VILLOMAR (León)

Se convoca a todos los partícipes y usuarios de la Comunidad de Regantes de Villómar a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial del referido pueblo, a las 10,30 horas del día 25 del corriente mes de diciembre en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1984, que presentará el Sindicato.
3.º Renovación de cargos en la Comunidad y en el Sindicato.
4.º Asuntos varios.
5.º Ruegos y preguntas.

Villómar 1 de diciembre de 1983.—El Presidente, Inocencio Nistal.

7157 **Núm. 5242.—750 ptas.**

Comunidad de Regantes

DE PRESA BERNESGA

Esta Comunidad pone en conocimiento de los Sres. usuarios, que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 4-11-83 se anunciaron las cuotas de riego del año 1983, en las que por error se consignaron subidas y nuevas tarifas para el ejercicio actual.

Se corrigen estas tarifas en el sentido de permanecer las cuotas de riego de 1983, iguales a las de 1982, y que se ponen al cobro durante el mes de diciembre.

León, 25 noviembre 1983.—El Presidente (ilegible).

7117 **Núm. 5174.—480 ptas.**